

Bogotá, 21 de septiembre 2020

Señor
LUIS CARLOS TENORIO HERRERA
lcth59@yahoo.com
Ciudad

**REFERENCIA: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN RELATIVO A LOS
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Cordial Saludo;

He recibido su petición, sin embargo carezco de competencia para informarle de manera adecuada y certera cuáles son las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional para la apertura de instituciones educativas en medio de esta pandemia COVID-19 y sus protocolos de bioseguridad, por lo mismo de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, he dado traslado de su petición a la autoridad competente.

Adjunto soporte del traslado.

Esperando pueda recibir una solución de fondo.

Atentamente,



CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Centro Democrático